

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**CERCEDILLA**

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado en dos ocasiones la práctica de la notificación y no habiendo sido posible la realización de la misma, se procede, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

Expedientes: 62/2011 y 64/2011.

Tipo de trámite: decretos de alcaldía 559 de 2011 y 586 de 2011, baja por caducidad de inscripción padronal fichero H28038IA.111 y H28038IA.211.

Interesados: Hilda María Meléndez López, Andriy Politov, doña Galyna Tomashchuk, don Francisco Anatolio Jiménez Toro, doña Ana Carolina Rivera Alvarado, doña Elodia Alberto Hernández, don Ahmed Issaoui, don Ibrahim Kallouche, don Jhon Deiner Alonso Usma, don Luciane Andreia Lopes Zambello y don Evandro Lopes Zambello.

Lo que se comunica a los interesados, significándoles que el expediente se encuentra a su disposición en Estadística durante el plazo de quince días hábiles.

Cercedilla, a 24 de agosto de 2011.—El alcalde-presidente, Francisco Javier de Pablo García.

(02/7.738/11)